REVISTA 'DE CAMPO' - Noviembre / Diciembre 2019

ESPAÑA
FRANQUEO CONCERTADO
07/80
EJEMPLAR GRATUÍTO

APAG EXTREMADURA ASAJA

Jóvenes AGRICULTORES Y GANADEROS

2020 se inicia sin Convenio en el Campo y sin acuerdo entre organizaciones agrarias y sindicatos

APAG Critica que después de 10 meses de negociaciones no se haya podido cerrar un documento para dar certidumbre

Editorial

Organigrama Junta Directiva de APAG EXTREMADURA ASAJA:

Presidente:
· D. Juan Metidieri Izquierdo

Vicepresidente primero:
· D. Gonzalo Llorente Bosch

Vicepresidente segundo:
· D. Miguel Ángel Muñoz Caro

Secretaria General:
Dolores Contador García

Tesorero:
· D. Francisco Amaya Caleya

Vocales:
· D. Valentín Nieto Cendreno
· D. Agapito de Paz Coronado
· D. Antonio Luna González
· D. Pablo Gómez Lozano
· Dña. Mª Dolores Gordillo López
· Dña. Mª Inmaculada Llanos González
· Dña. Susana García-Asenjo Arroba
· Dña. Coronada Fernández Cano
· D. Diego Alfonso González Suárez
· D. Enrique de Muslera Pardo
· D. Juan Antonio Álvarez Lázaro
· Dña. Ana Coronado Jaraquemada
· Dña. Paloma Montero Espinosa González
· D. Gonzalo Llorente Llanos
· Dña. Isabel Masa Carrasco

Dirección Técnica:
Montserrat Herrojo González

Imprime: Iberprint. Montijo

Depósito Legal: BA-002/03

Juan Metidieri
Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

Por las fechas en las que nos encontramos y haciendo balance del año 2019, no es fácil definir qué tema es más decisivo para nuestro campo, porque son muchos los frentes abiertos.

Hemos tenido un año de gobierno en funciones, lo que ha impedido tomar medidas para nuestra vida cotidiana y las pocas decisiones que se han ejecutado yo las calificaría como erróneas, ya sea el Real Decreto sobre control horario en el trabajo, ya sea sobre el Salario Mínimo Interprofesional.

A nivel regional nos encontramos con que lo urgente es no permitir que se continúe con la recolección nocturna del olivar, como si no hubiera otros problemas en el campo extremeño. Tres medidas que son ejemplo de las *"mejoras"* realizadas por nuestros gobiernos.

Evidentemente cada día está más claro que nuestros gobernantes están a otros menesteres *"más importantes"*, y no a defender los intereses de aquellos que los pagamos, ya que después de un año debatiendo temas tan importantes como la reforma de la PAC, EL BREXIT o los acuerdos con Mercosur, se puede decir que los avances y las certidumbres en temas de tal calado son mínimas.

A día de hoy, parece ser que todo pasa por hablar del cambio climático. Un tema con el que se quiere monopolizar el debate político para evitar incertidumbres que podemos palpar de primera mano para hablar de otras cuestiones más volátiles y en la que se está poniendo a la agricultura y a la ganadería en entredicho. Sin duda estamos sufriendo una campaña de agresión cuando creo, firmemente, que nosotros, los agricultores, siempre hemos sido parte de la solución y no el problema, porque mejoramos con nuestra labor diaria el ecosistema que nos rodea y somos los que nos hemos encargado de su conservación hasta nuestros días.

Estoy convencido de que hablaremos mucho de este tema en un futuro próximo ya que existen informes avalados por científicos que desmienten todo lo que nos están contando. Seguro que los intereses que hay detrás de todo esto son muchísimo más grandes de lo que nos podemos llegar a imaginar.

Muchos retos con los que acabamos el año y que tendremos que afrontar en 2020, por eso quiero aprovechar esta humilde editorial para desearos a todos una ***Feliz Navidad y un próspero año nuevo.***

Oficinas Apag Extremadura ASAJA

Mérida: Pol. Cepansa
Tlf: 924 389 386

Aceuchal: San Francisco, 1
Tlf: 924 687 190

Azuaga: Pol. Ind., c/s, par. 11-1
Tlf: 924 892 926

Badajoz: Colón, 5
Tlf: 924 230 138

Berlanga: Obispo Barragán, 129
Tlf: 924 894 153

Bienvenida: Iglesia, 13
Tlf: 924 506 523

Campanario: Poetisa Vicenta García Miranda, 21
Tlf: 924 851 725

Don Benito: Mesones, 9
Tlf: 924 811 374

Feria: Badajoz, s/n
Tlf: 924 694 318

Fregenal de la Sierra:
Rodeo, 15 bajo
Tlf: 924 701 285

Fuenlabrada de los Montes:
C/ Larga del Pueblo, 9
Tlf: 924 656 669

Fuente del Maestre:
Diego de la Cruz, 12
Tlf: 924 531 433 / 924 530 845

Hornachos: Zafra, 38
Tlf: 924 533 463

Llerena: Santiago, 88
Tlf: 924 872 600

Los Santos: Castillo, 39
Tlf: 924 571 634

Oliva: C/ Huertas, 48
Tlf: 924 740 154

Olivenza: Edificio del Silo
Tlf: 924 493 277

Santa Marta:
Plaza de las Palmeras, 5
Tlf: 924 690 768

Monterrubio de la Serena:
Santos, 28
Tlf: 924 635 146

Talarrubias: Extremadura, 97
Tlf: 924 630 371

Villafranca de los Barros:
Daoíz y Velarde, 6
Tlf: 924 525 824

Zafra: Avda. Pasaje de Feria, 13
Tlf: 924 555 272

Opinión:

Un parque natural llamado Extremadura

A nadie escapa que el medio ambiente ha pasado a ser de una importancia capital en nuestra agricultura y ganadería. No porque antes no la tuviera, si no porqué las normas reguladoras de esta materia se han disparado en los últimos 20 años.

Con independencia de la necesidad de extremar las medidas protectoras medioambientales hasta el extremo que actualmente tenemos, a nadie se le escapa que dichas normas han supuesto unas tremendas restricciones en muchas explotaciones, al ser incompatible lo deseado por el titular con lo recogido por la ley.

Obviamente estas limitaciones suponen, por ejemplo, que en unas fincas se puedan desarrollar unas actividades que en otras se encuentran prohibidas. Esto hace, no solamente que se produzca un retroceso en muchas explotaciones respecto a las actividades agronómicas más modernas, sino una pérdida económica al no poder sacar el rendimiento óptimo. A mayor abundamiento, el valor de una finca puede verse significativamente reducido por dichas limitaciones e incluso fincas que en su momento tuvieron un precio al día de hoy tienen menos valor.

Muchos agricultores llegan incluso a entender que las políticas medio ambientales puedan ser imprescindibles, pero, al menos, deben ser resarcidos económicamente de esa carga medio ambiental.

Sí es cierto que existen ayudas destinadas a paliar la falta en determinados tipos de explotación agraria, pero ni con mucho llegan a cubrir las carencias existentes. ¿Por qué mi lindero puede hacer un cambio de cultivo de herbáceo a leñoso y yo no puedo porque anidan un par o dos de aguiluchos cenizos? ¿Quién me indemniza a mí por eso?

Además de las consecuencias agro-económicas estas situaciones también *"ayudan"* a la despoblación por cuanto a menos labores agro-ganaderas permitidas menos posibilidades existen que quiera realizarse profesionalmente el campo.

Cada vez tienen más claro los agricultores y ganaderos que los políticos quieren convertir muchas regiones, y más concretamente Extremadura, en un parque natural; es posible que no nos quede otra que aceptarlo, pero en primer lugar compensen esas limitaciones y en segundo lugar y mucho más grave si cabe deberían preguntarse, el futuro que le espera a esta tierra, viviendo en el mejor de los casos de *"la sopa boba"*.

Señores políticos que todo esto del equilibrio entre medio ambiente y agricultura está muy bien, pero la experiencia demuestra que cada vez existe menos gente el campo y como pueden entender el problema es de un calibre mayúsculo para nuestra tierra donde, el sector primario tiene un papel básico.

Seamos serios y responsables.

APAG Extremadura Asaja muestra su decepción por la falta de acuerdo en el convenio del campo

• La firma ha sido imposible por la actitud de los sindicatos

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, **Juan Metidieri**, ha mostrado su decepción por la falta de acuerdo a la hora de acercar posiciones para aprobar un nuevo convenio del campo después de llevar múltiples reuniones a lo largo de todo el año.

Para **Metidieri** ha habido falta de responsabilidad en alguna de las partes por no llegar a un acuerdo en el que *"se tenía que haber puesto toda la carne en el asador"*, como ha hecho **APAG Extremadura Asaja**, para haber avanzado más, puesto que ahora la nueva convocatoria de la mesa de negociación será dentro de seis meses que es un tiempo que *"será perdido"*. Cuando había un acuerdo casi cerrado los sindicatos han puesto sobre la mesa nuevas condiciones que hacían imposible llegar a acuerdos.

Ante este panorama, la solución temporal es que se siga manteniendo las mismas condiciones laborales en el campo que durante 2019 hasta que se pueda llegar a un acuerdo y con un posible ejecutivo nacional que también tenga definida su línea de actuación y aclare si habrá o no nuevas modificaciones en el Salario Mínimo, como se ha insinuado.

El dirigente agrario ha señalado que lo que necesita el campo es certidumbre y no más incógnitas, por lo que ha criticado que asuntos que podían haber sido asumibles por todas las partes y que mejorarían el día a día en el campo no hayan podido ver la luz. En concreto, **Metidieri** se ha referido a la gestión de la obligatoriedad del registro horario, que podría haber sido más flexible o la puesta en marcha de la Tarjeta Profesional Agraria, para evitar trámites y burocracia con la acreditación de los trabajadores del campo.

En definitiva, para **APAG Extremadura Asaja** *"no estamos donde deberíamos estar"*, que es con un acuerdo que fuera útil a la sociedad, y lo único que hay es una nueva espera de seis meses para volver a sentarse a una mesa y manteniendo las incertidumbres para un sector que es vital en Extremadura. **Metidieri** ha insistido en la importancia de la capacidad de diálogo y en buscar acuerdos desde el sentido común y no desde la imposición. De momento, 2020 comenzará igual que ha acabado 2019.

APAG Extremadura Asaja califica de insuficiente el almacenamiento de aceite aprobado por la UE

• Se han concedido 3.650 Tm cuando la petición era de 113.000

APAG Extremadura Asaja calificó como insuficiente la autorización de almacenamiento de aceite de oliva que ha realizado el Comité de Gestión de Mercados de la Unión Europea. En concreto, este organismo dio luz verde a que se pueda almacenar un total de 3.650 toneladas de aceite de oliva, pero esto solo representa el 3% de las peticiones que se habían realizado desde nuestro país, que ascendían a 113.000 toneladas.

Además de la cantidad tan corta, el presidente de **APAG Extremadura Asaja**, **Juan Metidieri**, también calificó como una amenaza la valoración económica, puesto que el precio máximo para este aceite es de de 0,83 euros por tonelada y día por un total de 180 días, lo que es totalmente *"irrisorio"*.

Esta autorización realizada por Bruselas además de ser insuficiente no subsanará el problema de fondo, como es el desplome en los precios, porque existe exceso de producción y de stock. El almacenamiento autorizado está muy por debajo de la demanda.

Para **Metidieri** uno de los males endémicos del campo es el de los bajos precios, algo que se puede acrecentar en el aceite de oliva con esta decisión de Bruselas y que está poniendo contra las cuerdas a un sector, sobre todo el del olivar tradicional que necesita de soluciones claras para garantizar su viabilidad.

3º Ola I EGM 2019
LABORALES

COPE Extremadura
80.000 oyentes
66.000 SER y 33.000 Onda Cero

Cadena 100 Extremadura
157.000 oyentes
65.000 Los40 y 34.000 Cadena Dial

¡GRACIAS!

Síguenos en:

www.cope.es

COPE

APAG pide derogar la prohibición de cosechar la aceituna por la noche y recurrirá la decisión

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, **Juan Metidieri,** ha pedido la derogación de la resolución de la Junta de Extremadura por la que se suspende de manera cautelar la recogida nocturna por medios mecánicos de aceituna en olivares superintensivos por posibles daños a aves silvestres.

Según **Metidieri**, estamos en una política en la que lo único que se hace es limitar y prohibir en el campo, lo que es un lastre para las zonas rurales. En su opinión, *"se legisla muy a la ligera"* puesto que la resolución de la Junta que prohíbe cosechar la aceituna se ha realizado supuestamente para proteger a las aves, pero a su vez se hace de manera cautelar mientras realizan un estudio sobre su presunto impacto, que todavía no existe.

En opinión de **APAG Extremadura Asaja** lo que debe hacerse es derogar esta resolución y permitir que las labores se sigan realizando como se está haciendo dado que no hay ningún estudio científico que acredite daños a las aves. No se puede estar todo el día legislando y poniendo trabas al campo si no queremos que se queden vacíos nuestros pueblos. **APAG** recurrirá la decisión que, además, se teme se pueda extender a otros cultivos.

APAG Extremadura Asaja puso el acento en el olvido del mundo rural en la cumbre del clima y en la falta de oportunidades existentes

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, **Juan Metidieri**, criticó el olvido del mundo rural en la cumbre del clima que se ha celebrado durante el mes de diciembre en Madrid y en la que se ha puesto de manifiesto el desconocimiento de la realidad de los pequeños municipios.

En su opinión se habla mucho de conservacionismo o de cambio climático, pero siempre desde una óptica urbanita y sin conocer la realidad de lo qué se hace o cómo se vive en el mundo rural, lo que es un ejemplo de doble moral y visión farisea sobre una gran realidad, como es la de los núcleos rurales y los pueblos que, poco a poco, van sucumbiendo por falta de oportunidades.

Para **Metidieri** es más que llamativo que se hable mucho del clima y de proteger el medio ambiente, pero a la vez se restringen actividades tradicionales, que han permitido mantener hasta nuestros días la biodiversidad, y se está provocando que el hombre que vive en el medio rural se esté convirtiendo en una especie en peligro de extinción.

El mundo rural ha sido vital para la conservación de entornos naturales, es el granero para las personas y también para diversidad de especies, es el pulmón de las ciudades y ahora no puede ser quién pague las consecuencias de la mala conciencia de urbanitas o de colectivos que no tienen que preocuparse de su futuro.

Es muy fácil dar lecciones de cómo hay que hacer las cosas viajando en un velero de más de 500.000 euros pero lo único cierto es que el mundo rural y actividades como la agricultura y la ganadería son las que han permitido que se conserven espacios únicos y sostenibles, como la dehesa, por lo que las medidas que se tomen deben aportar soluciones, no poner más trabas. Una cosa es predicar y otra bien distinta es dar trigo.

APAG Extremadura Asaja denuncia la pérdida de potencial vinícola que está sufriendo Extremadura y España

• La organización agraria considera "insuficientes" las autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedos en comparación con Italia o Francia

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, Juan **Metidieri**, denunció *"la perdida de potencial vinícola"* que está sufriendo Extremadura y España respecto a sus máximos competidores internacionales.

Metidieri se refirió así a las últimas autorizaciones que ha concedido el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a finales del mes de noviembre para las nuevas plantaciones de viñedo en nuestro país y que se calificaron de *"claramente insuficientes"* en comparación con las de Francia o Italia. En concreto, el Gobierno de España autorizó un crecimiento del 0,5%, que es la mitad del límite que marca la Unión Europea, frente a Italia y Francia, cuyos gobiernos acordaron crecer en un 1%, lo que supone una debilidad en un mundo globalizado.

Para **Metidieri** es importante que haya un equilibrio entre las hectáreas y la producción para que los precios no se desplomen, pero lo que no tiene sentido es que España no incremente su capacidad de nuevas plantaciones cuando el resto sí lo está haciendo. No podemos autolimitarnos nosotros mismos, concluyó.

La Junta Directiva de Asaja aprueba una campaña de movilizaciones por el Futuro del Mundo Rural en España

La Junta Directiva de **Asaja**, en la que ha participado el presidente de **APAG Extremadura Asaja**, Juan **Metidieri**, aprobó una campaña de movilizaciones para defender el Futuro del Mundo Rural en España, sumándose así a las protestas que están realizando agricultores y ganaderos europeos. Entre otras cuestiones, se quiere llamar la atención sobre los distintos problemas que está sufriendo la agricultura y la ganadería, además de mostrar el *"hartazgo"* ante los reiterados ataques recibidos desde diferentes frentes, sociales y políticos.

En concreto, los bajos precios percibidos por los agricultores a la hora de vender sus producciones agrarias; los aranceles americanos que penalizan nuestras exportaciones; la política de tratados comerciales que lleva a cabo la Unión Europea; el veto ruso y los ataques por parte de los movimientos radicales de ecologistas, veganos y anti especistas contra el modelo de producción europeo son razones de peso para que los agricultores y ganaderos españoles expresen su protesta de forma unánime.

En opinión de **ASAJA**, la agricultura y la ganadería son la única garantía de supervivencia de un mundo rural que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad y actúa como mitigación del cambio climático. Desde **ASAJA** se quiere concienciar a toda la población que vive en las ciudades que gracias a la agricultura y la ganadería disponen de alimentos sanos, de calidad y a precios asequibles durante todo el año, a la vez que se garantiza un mundo rural vivo y se conservan los espacios naturales.

ASAJA quiere hacer extensiva esta convocatoria de protestas a todos aquellos sectores como el agroindustrial, el transporte y el turismo que se nutren de nuestras materias primas y el desmantelamiento del sector agrario supondría también un claro perjuicio para su actividad. En los próximos días se concretará y hará pública la campaña de movilizaciones que se van a llevar a cabo.

Cambios en la normativa de la PAC para 2020

El pasado 1 de noviembre se publicó en el BOE, el Real Decreto 628/2019 de 31 de octubre, por el que se distintas modificaciones en la normativa, con entrada en vigor el 1 de enero de 2020. En cuanto a las **solicitudes de ayudas de la PAC correspondientes a la campaña 2020, podrán presentarse a partir del próximo 1 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril del mismo año.**

A. Modificación del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

1.- Se ha actualizado el control de la figura del agricultor activo.

Se reducen a uno los criterios para acreditar que una persona o grupo de personas son agricultores activos, demostrando que su actividad agrícola no es marginal.

Podrán ser considerados agricultor activo a las personas o grupos de personas que demuestren que ejercen la actividad agraria y asumen el riesgo empresarial de dicha actividad, aunque no lleguen a tener un 20% de sus ingresos agrarios totales de ventas de producciones. (Regla 80/20).

Aquellos beneficiarios que hayan sido incluidos en la lista negativa de beneficiarios en campañas anteriores y, tras presentar sus alegaciones, hayan sido excluidos de dicha lista negativa, podrán solicitar, en el marco de la solicitud única de la campaña actual, que se revise su situación, presentando la documentación necesaria que justifique que siguen cumpliendo el mismo requisito, o sea, facturas de ventas y transferencias bancarias del pago de las mismas.

2.- Jóvenes y nuevos agricultores.

Se ha añadido una nueva referencia a tomar como fecha de su primera instalación en una explotación.

La primera instalación se considerará desde la fecha de alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria, aunque si se tiene prueba fehaciente de que ha ejercido como responsable de la explotación con anterioridad a su fecha de alta en el régimen de la Seguridad Social, **se podrá tomar esta otra fecha como la de instalación**, si bien en estos casos será necesario que posteriormente a dicha fecha se haya producido el alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación.

3.- Contratos para la transformación de tomate

La parte vendedora, podrá ser un agricultor o una organización de productores a la que pertenezca ese agricultor (en adelante, OP).

No obstante, aquellos agricultores que hayan vendido su producción, o parte de ella, a la OP como terceros, podrán incluirse en el contrato en el que figure dicha OP como vendedora.

Asimismo, podrán ser parte vendedora otras figuras asociativas distintas de las organizaciones de productores, tales como cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación, siempre que exista un mandato entre dicha figura asociativa y sus miembros de manera libre para que actúe como intermediaria entre sus miembros y la industria transformadora encargándose de suministrar a la misma la materia prima de sus miembros.

4.- Arroz.

Los industriales arroceros deberán realizar, ante la autoridad competente donde se encuentre almacenado el arroz, a más tardar el 15 de noviembre, una declaración de las existencias de arroz que se encuentren en su poder a 31 de agosto anterior.

5.- Titulares de derechos especiales.

Los ganaderos que no hayan solicitado durante dos campañas consecutivas o más, ayudas asociadas para los sectores ganaderos, vinculadas a derechos especiales, ovino/caprino, vacuno de leche, vacuno de cebo perderán el derecho a solicitar este tipo de apoyo con carácter permanente para el futuro. No obstante, ello no implica que estos agricultores no puedan ser elegibles para otro tipo de ayudas asociadas.

6.- Controles por monitorización.

Se establece para los expedientes controlados por monitorización, un nuevo plazo de modificación de la solicitud única.

Una vez finalizado el plazo de modificación de la solicitud única, podrán, hasta el 31 de agosto, modificar las parcelas agrarias de su solicitud única, en relación a los regímenes de ayuda monitorizados, siempre que las autoridades competentes les hayan comunicado los resultados provisionales a nivel de parcela.

En el caso del pago específico al cultivo del algodón, las parcelas agrarias se podrán modificar hasta el 31 de octubre.

Las comunidades autónomas podrán ampliar el plazo de modificación de la solicitud única para estos agricultores y en su ámbito territorial de actuación, en este caso, la fecha límite será de como mínimo quince días naturales antes de la fecha en que haya de realizarse el primer pago o el pago anticipado a los beneficiarios.

7.- Se simplifica y flexibiliza la declaración de los cultivos hortícolas y frutales...

En el caso de superficies de frutales, cuando la superficie declarada en el recinto sea mayor a 0,1 hectáreas, se indicará la especie, la variedad y el año de plantación. En el caso de cultivos hortícolas cuando la superficie declarada en el recinto sea mayor a 0,1 hectáreas, deberán especificarse las especies a implantar en la campaña sobre la misma superficie.

8.- Cultivos proteicos.

Se ajusta la declaración responsable referente al cumplimiento de los requisitos establecidos para cultivos proteicos.

– La superficie por la que se solicita el pago, desglosada por especie y, cuando corresponda, por variedad cultivada.

– **Declaración responsable** del solicitante de que es conocedor y se ajusta a los requisitos recogidos en los artículos 34 y 35, (beneficiarios y requisitos) y **en especial de que se compromete a que el destino de su producción sea directa o indirectamente la alimentación animal.**

9.- Barbechos para superficie de interés ecológico (SIE).

Se modifica la redacción de los requisitos y condiciones que deberán cumplir las superficies de barbecho que pretendan computarse como superficies de interés ecológico.

Todas las superficies de barbecho que pretendan computarse como de interés ecológico, no deberán haber estado precedidas en la campaña anterior por ningún cultivo fijador de nitrógeno de los incluidos en el listado del apartado II de este anexo**, con independencia de que dicho cultivo hubiera computado o no como superficie de interés ecológico en el año anterior.**

B. Modificación del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.

10.- Acceso a la Reserva Nacional.

El solicitante debe disponer de hectáreas admisibles determinadas a efectos del pago básico para que los derechos se puedan asignar con base en dichas hectáreas. **Si el solicitante declara en su solicitud única superficies de pastos permanentes sobre los que pretende recibir una asignación de derechos de pago básico procedente de la reserva nacional, deberá estar inscrito** como titular principal de una explotación activa en el Registro general de explotaciones ganaderas **(REGA) a fin de plazo de modificación de la solicitud única.**

Recordatorio de fechas:

Para el cobro de ayudas asociadas:

Ovino-Caprino: el 01 de enero hasta el día que registras la PAC.

Vacuno: el 01 de enero y el 30 de abril.

Para la carga ganadera es la misma para todos los animales de la explotación: 01 de enero, 30 de abril, 30 de junio y 15 de septiembre.

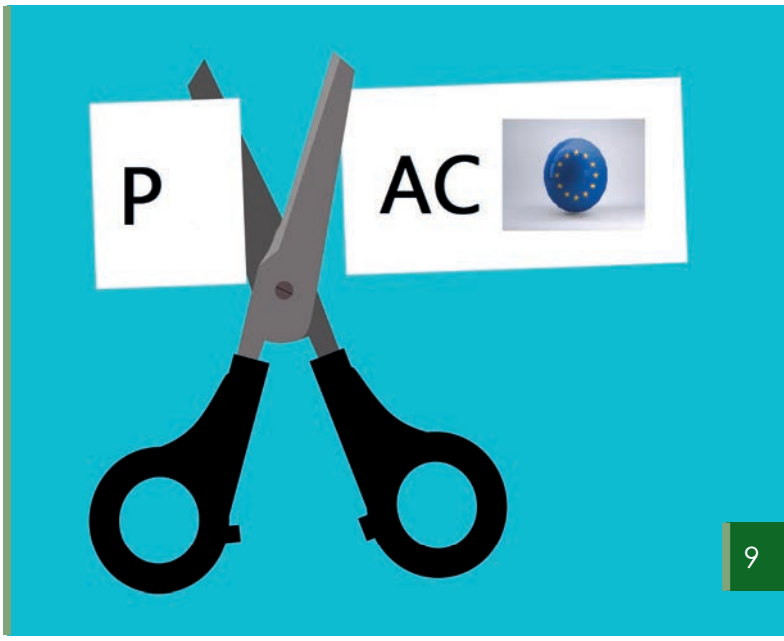

Ayudas a las inversiones en el sector vitivinícola y Ayudas a la promoción del vino en terceros países

El DOE ha publicado las ayudas destinadas a las inversiones en el sector vitivinícola y también las ayudas a la promoción del vino en terceros países.

Ayudas a las inversiones en el sector vitivinícola.

Las Ayudas a las inversiones en el sector vitivinícola están destinadas a las empresas vitivinícolas que en el momento de la solicitud produzcan o comercialicen vino. También para las organizaciones de productores vitivinícolas reconocidas y para las asociaciones de dos o más productores, con personalidad jurídica. Las asociaciones deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud. Por último, podrán ser beneficiarios las organizaciones interprofesionales.

Son subvencionables los costes de construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles. También la compra de nueva maquinaria o los costes generales vinculados a ciertos gatos como honorarios de arquitectos, ingenieros, asesores, etc.) Se incluyen también la adquisición o el desarrollo de soportes lógicos de ordenador y la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y el registro de marcas colectivas.

Los proyectos de inversión con las operaciones deberán presentarse antes del 1 de febrero de 2020 para esta anualidad en la consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Servicio de Incentivos Agroindustriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800.

Ayudas a la promoción del vino en terceros países.

Las ayudas a la promoción del vino en terceros países están destinada a empresas vinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas y asociaciones de organizaciones de productores vitivinícolas, así como interprofesionales definidas y reconocidas, entre otras. También podrán acogerse órganos de gestión de las Indicaciones Geográficas Protegidas, las asociaciones de productores que tengan como actividad la comercialización del vino o las cooperativas que los comercializan.

Se consideran elegibles todos los países terceros y los programas podrán tener una duración máxima de tres años. Las acciones se distribuirán en periodos de doce meses, que comenzarán el 1 de mayo de 2020.

Los interesados presentarán las solicitudes antes del 15 de enero de 2020 en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. de Luis Ramallo, s/n., 06800 - Mérida.

Fijado el porcentaje a aplicar para determinar el importe provisional del coeficiente de pago verde campaña 2019

El Fondo Español de Garantía Agraria *(FEGA)*, ha comunicado el porcentaje provisional para determinar el importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente a cada agricultor. La cantidad asciende a **51,593515** %, *(corresponde con el valor mínimo que puede alcanzar el mismo)* que es el resultante de dividir el importe total de la dotación financiera del pago del Greening entre el importe total del límite presupuestario para el régimen de pago básico establecido para el año 2019.

Los porcentajes DEFINITIVOS para el pago verde de las campañas anteriores fueron: **2018** - 52,052523 % / **2017** - 51,651924 % / **2016** - 51,684948 %

Modificación Disciplina Financiera: Los pagos directos se reducirán un 1,432635 % para 2019

El Diario Oficial de la Unión Europea, REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1928 DE LA COMISIÓN de 19 de noviembre de 2019 ha publicado el porcentaje de ajuste de los pagos directos para 2019.

Se fija dicho porcentaje de ajuste de disciplina financiera en un **1,432635** %, lo que afecta a todos los importes de los pagos directos que superen los **2.000 euros** y deban concederse a los agricultores por las solicitudes de ayuda presentadas con respecto al año civil 2019, modificando el **1,441101** %, que se publicó el pasado mes de junio. Este porcentaje de ajuste es para nutrir la reserva de crisis.

Los fondos para esta reserva de crisis ascenderían a **478 millones de euros**. En 2013 se acordó crear este fondo de reserva para situaciones excepcionales. El porcentaje varía ligeramente cada año: En **2018** fue de **1,422184** %, en **2017** fue el **1,388149** % y del **1,353905** % para **2016**.

Decreto 336/2007. Expedientes de 2008

MARCO (dist. líneas x dist. planta)	DENSIDAD (plantas/ha.)	DENSIDAD (plantas/ha.) mín. entre año 6 y 10	DENSIDAD (plantas/ha.) mín. entre año 10 y 15
4x4	625	500 (80%)	406 (65%)
4x5	500	400 (80%)	325 (65%)
5x5	400	320 (80%)	260 (65%)
5x10 (al tresbolillo)	200	200	200

Decreto 36/2002. Expedientes de 2002 y 2005

MARCO (dist. líneas x dist. planta)	DENSIDAD (plantas/ha.)	DENSIDAD (plantas/ha.) mín. entre año 6 y 10	DENSIDAD (plantas/ha.) mín. entre año 10 y 15	DENSIDAD (plantas/ha.) mín. entre año 16 y 20
4x4	625	500 (80%)	406 (65%)	312 (50%)
4x5	500	400 (80%)	325 (65%)	250 (50%)
5x5	400	320 (80%)	260 (65%)	200 (50%)
6x5	333	266 (80%)	216 (65%)	167 (50%)

Expedientes de 1993, 1994, 1995 y 1996

MARCO (dist. líneas x dist. planta)	DENSIDAD (plantas/ha.)	DENSIDAD MÍNINA A MANTENER AL AÑO 10	DENSIDAD MÍNINA A MANTENER AL AÑO 15	DENSIDAD MÍNINA A MANTENER AL AÑO 20
4x4	625	500	400	300
4x5	500	400	350	300
5x5	400	300	250	200
6x5	333	300	250	200
8x4	312	300	250	200
8x5	250	250	225	200

Transferencias de Derechos Pago Base:

Para los movimientos de derechos, **el plazo comenzó el 02 de diciembre de 2019 y finalizará el último día del plazo de modificación de la Solicitud Única, normalmente el 31 de mayo de 2020.** Hay que tener en cuenta los siguientes **peajes:**

	TIPO DE TRANSFERENCIA	PEAJE
1.	Venta de derechos sin tierra	20%
2.	Arrendamiento de derechos sin tierra	20%
3.	Venta sin tierra de la totalidad de los derechos de un productor que percibe menos de 300€ de importe total de sus derechos de pago básico	0%
4.	Venta de derechos sin tierra a un joven o un agricultor que inicia la actividad	0%
5.	Venta de derechos con tierra, devolución del arrendatario al propietario o cesiones similares con tierra	0%
6.	Venta de derechos sin tierra donde el cedente o el cesionario hubiese visto modificada su superficie en alguna región a causa de una intervención pública	0%
7.	Arrendamiento de derechos con tierra	0%
8.	Arrendamiento de derechos sin tierra a un joven agricultor	0%
9.	Arrendamiento de derechos sin tierra donde el cedente o el cesionario hubiese visto modificada su superficie en alguna región a causa de una intervención pública	0%
10.	Herencias, legados y usufructos de derechos de pago básico	0%
11.	Transmisiones ínter-vivos: Jubilaciones en las que el cesionario de los derechos sea familiar de primer grado del cedente y programas aprobados de cese anticipado o incapacidad laboral permanente del cedente	0%
12.	Cambios de denominación jurídica que conlleve una modificación del CIF o NIF	0%
13.	Fusiones o Agrupaciones en personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica,	0%
14.	Escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas, incluidas aquéllas debidas a escisiones parciales con continuación de la sociedad original	0%
15.	Renuncia voluntaria a favor de la reserva nacional	100%

Plazos que se abrirán próximamente para tramitar:

◇ **Transferencias de Derechos de Pago Básico:** Del 02 de diciembre de 2019 al el 31 de mayo de 2020. (Se puede ampliar)

◇ *Renuncia al Régimen de Pequeños Agricultores:* Del 02 de diciembre de 2019 al el 31 de mayo de 2020. (Se puede ampliar)

◇ **Solicitud Autorizaciones para Nuevas Plantaciones de Viñedo:** del 15 de enero al 28 de febrero de 2020.

◇ **Solicitud Única 2020/2021:** Del 01 de febrero al hasta el 30 de abril de 2020. (Se puede ampliar)

◇ **Modificación Solicitud Única 2020/2021:** Del 01 de mayo al hasta el 31 de mayo de 2020. (Se puede ampliar)

Entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019 se van a recibir los pagos de:

◆ **Pago Base:** 25% del total o 95 % para aquellos agricultores/as que no hubiesen cobrado el anticipo, se reducirá la disciplina financiera a todo el que cobre mas de 2.000 euros, en el anticipo no se aplicó. Para 2019 es el 1,432635 %.

◆ **Pago Verde:** 25% del total o 95 % para aquellos agricultores/as que no hubiesen cobrado el anticipo, se reducirá la disciplina financiera a todo el que cobre mas de 2.000 euros, en el anticipo no se aplicó. Para 2019 es el 1,432635 %.

◆ **Pago a los jóvenes:** 25% del total o 95 % para aquellos jóvenes que no hubiesen cobrado el anticipo, se reducirá la disciplina financiera a todo el que cobre mas de 2.000 euros, en el anticipo no se aplicó. Para 2019 es el 1,432635 %.

◆ **Pago a pequeños agricultores (cobran hasta 1.250 euros):** 30%, con éste pago se llegará la 100% de los pequeños.

◆ **Ayudas asociadas agrícolas:** 90% del importe de la ayuda.

◆ **Ayuda zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Antigua ICM) de 2019.**

◆ **Reforestación de Tierras Agrícolas de 2019.**

◆ **Apicultura Agroambiental. El resto de Producción integrada y ecológica se pagará a partir de febrero de 2020.**

ANUNCIO POR PALABRAS

“Vendo derechos de pago base regiones 203, 301, 103 y 501 de alto valor”

651 919 919 (Patricia)

APAG Extremadura Asaja denuncia la pérdida de potencial vinícola que está sufriendo Extremadura y España

• La organización agraria considera "insuficientes" las autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedos en comparación con Italia o Francia

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, **Juan Metidieri**, denunció *"la perdida de potencial vinícola"* que está sufriendo Extremadura y España respecto a sus máximos competidores internacionales.

Metidieri se refirió así a las últimas autorizaciones que ha concedido el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a finales del mes de noviembre para las nuevas plantaciones de viñedo en nuestro país y que se calificaron de *"claramente insuficientes"* en comparación con las de Francia o Italia. En concreto, el Gobierno de España autorizó un crecimiento del 0,5%, que es la mitad del límite que marca la Unión Europea, frente a Italia y Francia, cuyos gobiernos acordaron crecer en un 1%, lo que supone una debilidad en un mundo globalizado.

Para **Metidieri** es importante que haya un equilibrio entre las hectáreas y la producción para que los precios no se desplomen, pero lo que no tiene sentido es que España no incremente su capacidad de nuevas plantaciones cuando el resto sí lo está haciendo. No podemos autolimitarnos nosotros mismos, concluyó.

Luna- Ferrezuelo
Abogados
Sevilla-Llerena-Azuaga
www.luna-ferrezuelo.com

fernandolunafernandez@gmail.com
924 870 284

CONSULTA GRATUITA Y DESCUENTO DEL 25 %* PARA ASOCIADOS DE APAG EXTREMADURA ASAJA
*Consultar condiciones

Prohibida la recogida nocturna de aceituna con cosechadoras en olivar intensivo y superintensivo.

El BOE publicó resolución de 5 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se suspende de manera cautelar la recogida nocturna por medios mecánicos de aceituna en olivares superintensivos por posible daño a aves silvestres.

A través de ésta resolución, han adoptado como medida preventiva para **la conservación de la biodiversidad, la suspensión cautelar de la recogida nocturna de aceituna en olivar en superintensivo o en seto mediante el uso de cosechadoras cabalgantes entre la puesta de sol y la salida del mismo.**

Esta suspensión está ya en vigor hasta el 1 de septiembre de 2020.

Esta suspensión está ya en vigor hasta el 1 de septiembre de 2020. Desde APAG Extremadura Asaja se ha recurrido al entender que no se puede hacer de manera preventiva sin tener estudios científicos que avalen la norma.

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 2019 DATOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019										
ZONA	GARANTIZADO ESTÁNDAR					GARANTIZADO SUPERIOR				
	DECENAS			DECENAS ACUMALADAS		DECENAS			DECENAS ACUMALADAS	
				Sequía Leve	Sequía Extrema				Sequía Leve	Sequía Extrema
	1ª	2ª	3ª	(Estrato 2)	(Estrato 4)	1ª	2ª	3ª	(Estrato 1)	(Estrato 3)
I Toda la **comarca de Alburquerque.**	S.L.	S.L.	S.E.	3	1	S.L.	S.E.	S.E.	3	2
II Toda la **comarca de Mérida.**	S.E.	S.E.	S.E.	2	3	S.E.	S.E.	S.E.	1	4
III Los siguientes términos de la **comarca de Don Benito**: Coronada (La), Cristina, Don Benito, Guareña, Haba (La), Magacela, Manchita, Medellín, Mengabril, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Rena, Santa Amalia, Valdetorres, Villanueva de la Serena y Villar de Rena.	S.L.	S.E.	S.E.	3	2	S.E.	S.E.	S.E.	2	3
IV Los siguientes términos de la **comarca de Puebla de Alcocer**: Baterno, Casas de Don Pedro, Garbayuela, Garlitos, Navalmillar de Pela, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias y Tamurejo.	S.E.	S.E.	S.E.	2	3	S.E.	S.E.	S.E.	2	3
V Los siguientes términos de la **comarca de Herrera del Duque**: Fuenlabrada de los Montes, Helechosa y Villarta de los Montes.	S.L.	S.L.	S.E.	3	1	S.L.	S.E.	S.E.	3	2
VI Toda la **comarca de Badajoz.**	S.L.	S.L.	S.E.	3	1	S.L.	S.E.	S.E.	3	2
VII Toda la **comarca de Almendralejo.**	S.L.	S.L.	S.E.	3	1	S.L.	S.E.	S.E.	3	2
VIII Los siguientes términos de la **comarca de Castuera**: Benquerencia de la Serena, cabeza del Buey, Capilla, Esparragosa de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla.	S.E.	S.E.	S.E.	2	3	S.E.	S.E.	S.E.	2	3
IX Toda la **comarca de Olivenza.**	S.L.	S.E.	S.E.	3	3	S.E.	S.E.	S.E.	2	4
X Toda la **comarca de Jerez de los Caballeros.**	S.E.	S.E.	S.E.	2	3	S.E.	S.E.	S.E.	1	4
XI Toda la **comarca de Llerena.**	S.L.	S.E.	S.E.	2	2	S.L.	S.E.	S.E.	3	2
XII Toda la **comarca de Azuaga.**	S.L.	S.L.	S.E.	3	21	S.L.	S.E.	S.E.	2	2
XIII En la **comarca de Don Benito** el término de Campanario. En la **comarca de Puebla de Alcocer** el término de Esparagosa de Lares. En la **comarca de Castuera** el término de Castuera.	S.L.	S.E.	S.E.	3	2	S.E.	S.E.	S.E.	2	3
XIV Los siguientes términos de la **comarca de Herrera del Duque**: Castiblanco, Herrera del Duque y Valdecaballeros.	S.E.	S.E.	S.E.	2	3	S.E.	S.E.	S.E.	1	4

S.E.: Sequía Extrema (Estratos 3 y 4) / S.L.: Sequía Leve (Estratos 1 y 2) / (*): Entre la media y sequía leve (no es indemnizable) / (**): Por encima de la media (no hay sequía)

APAG Extremadura Asaja califica de "estafa" a los ganaderos la línea de seguro de sequía en pastos

• Agroseguro dijo que en Extremadura no hubo sequía en octubre, lo que es negar la evidencia

El presidente de **APAG Extremadura Asaja**, Juan **Metidieri** criticó con dureza las últimas calificaciones del seguro en pastos que ha realizado **Agroseguro** para la región, negando la sequía.

Según recordó **Metidieri**, en octubre y los meses precedentes se vivió un episodio fuerte de falta de lluvias que afectó a todos los cultivos y a la cabaña ganadera, algo que conoce toda la sociedad, a excepción de **Agroseguro** y sus satélites, que dicen lo contrario.

Para **Metidieri** las calificaciones de **Agroseguro** son una *"estafa"* que siempre favorece a los mismos y perjudica a los ganaderos. Para **Metidieri** de la agricultura y del campo no es fácil vivir, pero sí a costa de los agricultores, que es lo que está haciendo **Agroseguro**, que siempre favorece a los mismos.

DOMICILIA TU SOLICITUD ÚNICA EN

cajalmendralejo

Y TODO SERÁN VENTAJAS

- ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO PROFESIONAL DESDE LA TRAMITACIÓN HASTA EL COBRO DE LA SUBVENCIÓN
- ANTICIPO INMEDIATO DE LA SUBVENCIÓN
- FINANCIACIÓN GRATUITA DE SEGUROS AGRARIOS TRAMITADOS POR EL OBSV DE CAJALMENDRALEJO
- SEGURO DE TRACTOR DESDE 59,43 EUROS
- TARJETA GASOIL GRATUITA

...y muchas más

cajalmendralejo

MÁS CERCA DE TI

Solventia

EN 97 OFICINAS A TU SERVICIO

Los conservadores silenciosos, los grandes olvidados de la Cumbre del Clima

En pleno siglo XXI a nadie se le deberían escapar las evidencias del cambio climático. La actividad que desarrolla el ser humano produce enormes cantidades de gases que sumados a los que se liberan de forma natural en la atmósfera, aumentan el efecto invernadero. El ejemplo más evidente es el de gases como el dióxido de carbono *(CO2)*, cuyo incremento exponencial desde la industrialización, en más de un 40%, ha beneficiado a un lento pero preocupante calentamiento global.

Son lógicas las críticas y el escepticismo desde algunos sectores, pero siempre que se hagan con base científica y no como opinión. Y quizás la irrupción de un icono como el de Greta Thunberg haya ayudado a despertar conciencias, ya sean naturales o forzadas por la presión de una sociedad cada vez más sensible con el futuro de nuestro planeta.

Pero dicho todo lo anterior a nadie se le puede escapar que una adolescente de 17 años no deja de ser una marioneta de multitud de intereses. Su legítimo pero forzado ecologismo de manual parece estar cincelado por lobbys ecologistas y energéticos. El mensaje de Greta ha calado en la sociedad, pero si el cambio climático es el Apocalipsis, el pánico no debiera nublar la necesidad de una estrategia global en la que toda la sociedad asuma responsabilidades.

En estos días hemos visto empujones mediáticos para presumir de qué ONGs han trabajado más por el cambio climático (*desde sus oficinas en el Paseo de la Castellana, a la sombra de una boina de gases contaminantes)*, mientras los verdaderos productores de Capital Natural y Servicios Ecosistémicos, la gente del campo que gestiona nuestro patrimonio natural, agonizan lenta pero progresivamente.

Porque se olvida demasiado a menudo de que sectores como el forestal y la caza son protagonistas de la fijación de CO2. Nuestros bosques, que ocupan un 51% del territorio nacional con más de 26 millones de hectáreas, absorben más de un 20% de las emisiones anuales de CO2. Y estos bosques, a diferencia de lo que la sociedad pueda pensar, están gestionados por propietarios privados y gestores de cotos de caza, es lo que insisto desde hace años en denominar un *"modelo de conservación silenciosa"*. Estas personas no sólo no son premiadas por esa labor, sino que están consumidas por una legislación ambiental que provoca, cada día más, el abandono del medio rural y la gestión forestal. Una vez más, todo esto se hace de espaldas al mundo rural. Se legisla desde los rascacielos y se olvida a los que cuidan y conocen nuestros bosques. Se aprueban medidas desde las ciudades sin calcular las consecuencias que tienen en nuestro campo. Se predica con la voz más alta, se escucha sólo a una parte, o a quien logra llamar la atención de los medios, ignorando a los conservadores silenciosos.

Llevamos muchos años viendo cómo se conceden ayudas millonarias a entidades supuestamente dedicadas a luchar contra el cambio climático. Más allá del crecimiento estructural de estas entidades y del dinero gastado, pocos efectos reales hemos visto. Por su parte, los propietarios privados y los gestores del campo continúan invirtiendo ingentes cantidades de fondos propios que nadie agradece y a cambio sólo reciben críticas y ataques de aquellos que sólo visitan nuestros bosques y dehesas en sus paseos de fin de semana.

Y de todo esto, en la Conferencia de Naciones Unidas para el Cambio Climático que se ha celebrado en Madrid, nada de nada.

CARTAS DE NUESTROS LECTORES:

Eco-fariseos

Este mes de diciembre hemos visto como Madrid acogía Cumbre del Clima, un lugar de palabras muy bonitas, sentimientos muy elevados de espíritu para ver quién es el "más guay" de todos los líderes mundiales. Todos son los mayores defensores del planeta y para demostrarlo se trasladaron en vehículos eléctricos (que no ecológicos) al lugar de los encuentros.

Es llamativo que el mismo presidente que se va montado en un falcón de Madrid a Valladolid o tira de queroseno para asistir a un festival de música en la playa, no sabemos si para defender los océanos, ahora es el mayor eco-presidente. El que nos dice a todos que se nos acaba el tiempo y que no podemos perder ni un minuto más. ¿De eso se dio cuenta en el Falcon? O tal vez se lo escucho a la "activista" sueca de 16 años que vieja por el mundo en un velero que vale cerca de 600.000 euros... pero en billetes de 500 ecológicos.

La gota que colma el vaso es ver a empresas multinacionales eléctricas como los grandes defensores del medio ambiente y, algunos, incluso recomendando no consumir carne porque era poco sostenible

Al final, la cumbre ha sido el mayor ejemplo de eco-fariseismo que se recuerda. Una hoguera de las vanidades en la que los urbanitas que solo siguen modas hablan sin saber y quieren imponer su ocurrencia, sin pensar en las consecuencias, todo por ser el más progre. En el campo llevamos toda la vida trabajando por dar de comer a las familias, por cuidar el medio ambiente y el entorno, por dar oportunidades a los pueblos y ahora, para algunos de estos urbanitas, también somos un problema. Señores, a ver si se enteran, el campo no es un problema, es una solución.

Gonzalo Tabares, Fregenal de la Sierra

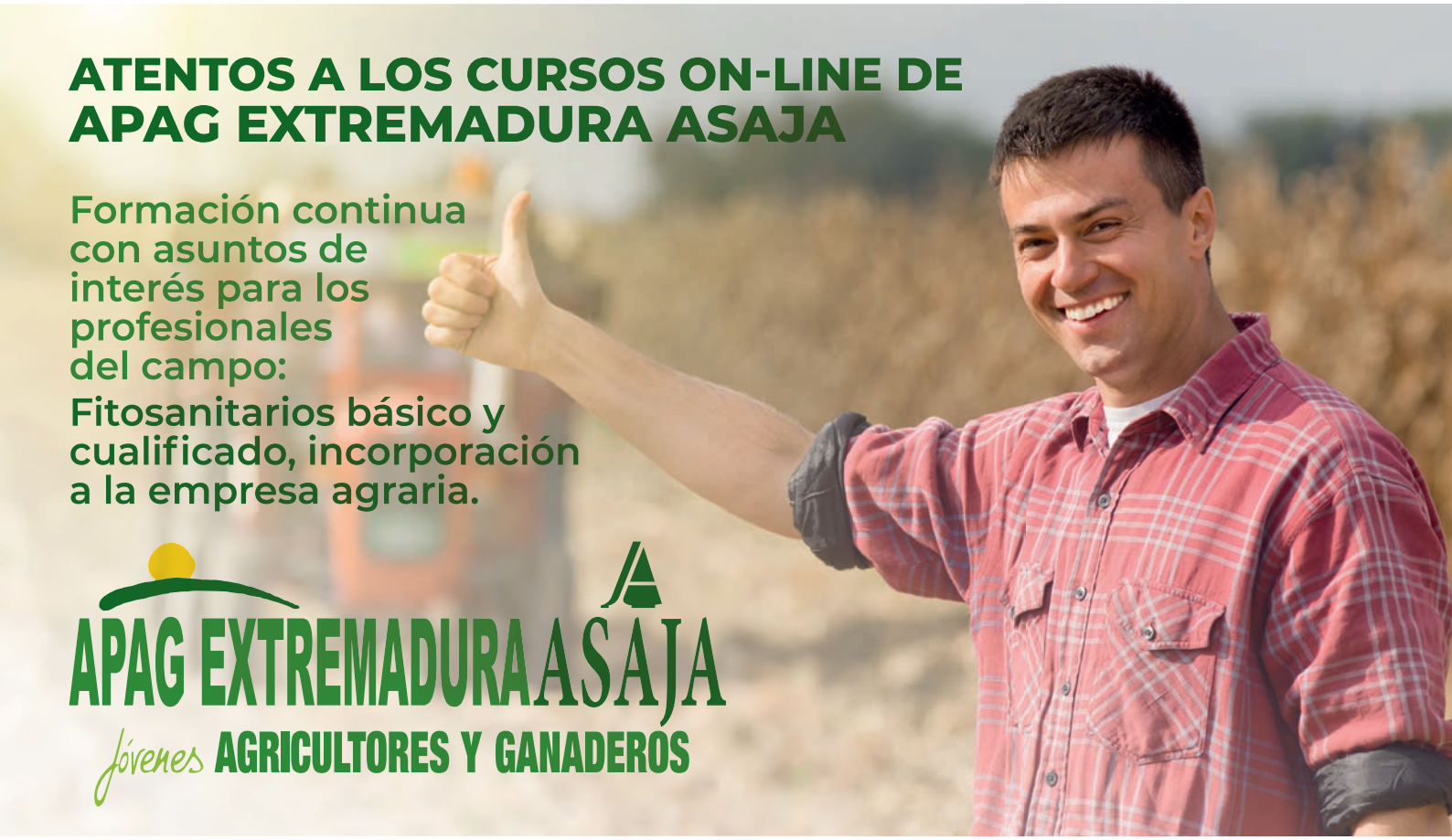

· Infórmate en las oficinas de Apag Extremadura Asaja o en el 924 389 387 ·

Todos los que formamos APAG Extremadura Asaja os deseamos Feliz Navidad y próspero 2020

APAG EXTREMADURA ASAJA
Jóvenes AGRICULTORES Y GANADEROS